

## **ANEXO 4**

## Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo a los 27 días del mes de mayo del 2024 "2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

## MTRA. AIDA DIANELA CERVERA BASTO. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN. COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$868.56 Son: (ochocientos sesenta y ocho pesos 56/100 M.N.), derivadas de la comisión que me fue encomendada, de apoyar en la coordinación de medios de comunicación en los eventos que están programados por el Gobierno del Estado, en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, que se llevaron a cabo el día viernes 24 de mayo del presente año, en los términos que se detallan a continuación.

| No. de oficio de comisión: CGC/DCG/291/2024 |                           |
|---|---------------------------|
| Monto total otorgado                        | Monto equivalente al 100% |
| \$ 868.56                                   | \$ 868.56                 |

|            |                      | oncepto de Viáticos |
|------------|----------------------|---------------------|
| Fecha      | Concepto             | Importe del Gasto   |
| 24/05/2024 | CONSUMO DE ALIMENTOS | \$868.56            |

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio"

ATENTAMENTE

Lcdo. Esteban Eduardo Flores Cohuo Secretario Particular AUTORIZÓ

Lcda. Gabriela Briget Ortega Aviña Coordinadora General de Comunicación